



EL CATOLICO

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Qui autem perseveraverit usque in finem hic salvus erit.
Math. (XXIV, 13.)

Mas el que perseverare hasta el fin, éste será salvo
(Math. XXIV, 13.)

A NUESTRA SEÑORA



Vírgen que el sol más pura,
Gloria de los mortales, luz del cielo,
En quien es la piedad como la alteza,
Los ojos vuelve al suelo,
Y mira un miserable en cárcel dura,
Cercado de tinieblas y tristeza;
Y si mayor bajeza
No conoce, ni igual, juicio humano,
Que el estado en que estoy por culpa aje-
Con poderosa mano (na.
Quiebra, Reina del cielo, la cadena.

Vírgen en cuyo seno
Halló la Deidad digno reposo,
Do fué el rigor en dulce amor trocado,
Si blando al rigoroso
Volviste, bien podrás volver sereno
Un corazon de nubes rodeado;
Descubre el deseado
Rostro, que admira el cielo, el suelo ado-
Las nubes huirán, lucirá el dia, (ra;
Tu luz, alta Señora,
Venza esta ciega y triste noche mia.

Vírgen y madre junto,
De tu Hacedor dichosa engendradora,
A cuyos pechos floreció la vida,

Mira cómo empeora
Y crece mi dolor más cada punto;
El ódio cunde, la amistad se olvida;
Si no es de tí valida
La justicia y verdad, que tú engendraste,
¿A dónde hallará seguro amparo?
Y pues madre eres, baste
Para contigo el ver mi desamparo.

Vírgen del sol vestida,
De luces eternas coronada,
Que huellas con divinos piés la luna;
Envidia emponzoñada,
Engaño agudo, lengua fementida,
Ódio cruel, poder sin ley ninguna,
Me hacen guerra á una.
Pues contra un tal ejército maldito,
¿Cuál pobre, y desarmado será parte,
Si tu nombre bendito,
María, no se muestra por mi parte?

Vírgen, por quien vencida
Llora su perdicion la sierpe fiera,
Su daño eterno, su burlado intento,
Miran de la ribera,
Seguras, muchas gentes mi caida,
El agua violenta el flaco aliento;
Los unos con contento,
Los otros con espanto, el más piadoso

Con lástima, la inútil voz fatiga,
Yo, puesto en tí el lloroso
Rostro, cortando voy onda enemiga.

Vírgen, del Padre esposa,
Dulce madre del Hijo, templo santo
Del inmortal Amor, del hombre escudo,
No veo sino espanto.

Si miro la morada, es peligrosa;
Si la salida, incierta; el favor mudo,
El enemigo crudo,
Desnuda la verdad, muy proveida
De armas y valedores la mentira,
La miserable vida

Sólo cuando me vuelvo á tí respira.

Vírgen que al alto ruego
No más humilde sí diste que honesto,
En quien los cielos comtemplar desean;
Como terrero puesto,
Los brazos presos, de los ojos ciego,
A cien flechas estoy que me rodean,
Que en herirme se emplean.

Siento el dolor, mas no veo la mano,
Ni me es dado el huir ni el escudarme.

Quiera tu soberano
Hijo, Madre de amor, por tí librarme.

Vírgen, lucero amado,
En mar tempestuoso clara guía,
A cuyo santo rayo calla el viento,
Mis olas á porfía
Hunden en el abismo un desarmado
Leño de vela y remo, que sin tiento
El húmedo elemento
Corre; la noche carga, el aire trueno,
Ya por el cielo va, ya el suelo toca,
Gime la rota antena;

Socorre antes que embista en dura roca.

Vírgen no inficionada
De la comun mancilla y mal primero
Que el humano linaje contamina,
Bien sabes que en tí espero
Dende mi tierna edad; y si malvada
Fuerza, que me venció, ha hecho indi-
De tu guarda divina

(na

Mi vida pecadora, tu clemencia
Tanto mostrará más su bien crecido,
Cuanto es más la dolencia,
Y yo merezco menos ser valido.

Vírgen, el dolor fiero
Añuda ya la lengua, y no consiente
Que publique la voz cuanto desea;
Mas oye tú al doliente
Ánimo, que continuo á tí vocea.

FRAY LUIS DE LEON.

ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR POR LA DIVINA PROVIDENCIA

Papa Leon XIII

DONDE SE TRATA DE LA CONSTITUCION CRISTIANA

DE LA SOCIEDAD CIVIL

(Traduccion oficial.)

Á TODOS LOS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL ORBE CATÓLICO EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA

LEON PAPA XIII

Venerables hermanos, salud y bendicion Apostólica

Obra inmortal de Dios misericordioso es su Iglesia; la cual, aunque de por sí y por su propia naturaleza atiende á la salvacion de las almas y á que alcancen la felicidad en los cielos, todavía aún dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales procura tantos y tan señalados bienes, que ni más en número ni mejores en calidad resultarían, si el primero y principal objeto de su institucion fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida.

A la verdad, donde quiera que puso la Iglesia el pié, hizo al punto cambiar el estado de las cosas; informó las buenas costumbres con virtudes ántes desconocidas, é implantó en la sociedad civil una nue-

va cultura, que á los pueblos que la recibieron aventajó y ensalzó sobre los demás por la mansedumbre, la equidad y la gloria de las empresas.

No obstante, añeja es y muy antigua la acriminacion, por donde se echa en cara á la Iglesia el que dicen su desacuerdo con la razon de Estado, y no valer nada para el bienestar y esplendor que toda sociedad bien ordenada lícita y naturalmente apetece.

Sabemos que ya desde el principio de la Iglesia fueron perseguidos los cristianos con semejantes y peores calumnias; tanto que, blanco del odio y de la malevolencia, pasaban por enemigos del Imperio; y sabemos tambien que en aquella época el vulgo, mal aconsejado, se complacia en echar en cabeza del nombre cristiano la culpa de todas las calamidades que afligian á la nacion, no echando de ver que quien las afligia era Dios, vengador de los crímenes, que castigaba justamente á los pecadores. La atrocidad de esta calumnia armó, no sin motivo, el ingenio y aguzó la pluma de San Agustin; el cual, en varias de sus obras, y mayormente en la *Ciudad de Dios*, demostró con tanta claridad de verdad la virtud y potencia de la sabiduría cristiana por lo tocante á sus relaciones con la prosperidad de la república, que no tanto parece haber hecho cabal apología de la cristiandad de su tiempo, como logrado perpetuo triunfo de tan falsas acusaciones.

No descansó, sin embargo, el funesto apetito de tales quejas y falsas acriminaciones; ántes plugo á muchos buscar la norma constitutiva de la sociedad civil fuera de las doctrinas que aprueba la Iglesia católica. Y áun últimamente eso

que llaman *derecho nuevo*, que dicen ser como perfeccion de un siglo adulto engendrado por el progreso de la libertad, ha comenzado á prevalecer y dominar por todas partes. Pero á pesar de tantos ensayos, consta no haberse encontrado más excelente modo de constituir y gobernar la sociedad, que el que espontáneamente brota y es como flor de la doctrina del Evangelio.

Juzgamos, pues, de suma importancia, y cumple á nuestro cargo apostólico el aquilatar con la piedra de toque de la doctrina cristiana las modernas opiniones acerca del Estado civil. Obrando así, confiamos que al resplandor de la verdad pierdan pié y no subsistan los motivos de error ó de duda. Todos aprenderán con facilidad cuántos y cuáles sean aquellos capitales preceptos, norma práctica de la vida, que deben seguir y obedecer.

No es difícil averiguar que fisonomía y estructura revestirá la sociedad civil ó política cuando la filosofía cristiana gobierne el Estado. -

El hombre está naturalmente ordenado á vivir en comunidad política, porque no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida corporal exige, como tampoco lo conducente á la perfeccion de su ingenio y de su alma, ha sido providencia de Dios que haya nacido dispuesto al trato y sociedad con sus semejantes, ya doméstica, ya civil; la cual es la única que puede proporcionar *lo que basta á la perfeccion de la vida*. Mas como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer, si no hay quien presida á todos y mueva á cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien co-

mun, síguese de ahí ser necesaria á toda sociedad de hombres una autoridad que la rija; autoridad que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza y por tanto del mismo Dios, que es su Autor.

De donde tambien se consigue que el poder público por sí propio, esencialmente considerado, no proviene sino de Dios, porque sólo Dios es el propio verdadero y supremo Señor de las cosas, al cual todas necesariamente están sujetas y deben obedecer y servir, hasta tal punto que, todos los que tienen derecho de mandar, de ningun otro lo reciben si no es de Dios, Príncipe sumo y Soberano de todos. *No hay potestad que no parta de Dios* (1)

El derecho de soberanía, por otra parte, en razon de sí propio, no está necesariamente vinculado á tal ó cual forma de gobierno: puédese escoger y tomar legítimamente una ú otra forma política con tal de que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho comun de todos. Mas cualquiera que sea esa forma, los jefes ó príncipes del Estado deben poner la mira totalmente en Dios, supremo Gobernador del universo; y proponérsele como ejemplar y ley en el administrar la república. Porque así como en el mundo visible Dios ha creado causas segundas que dan á su manera claro conocimiento de la naturaleza y accion divinas, y concurren á realizar el fin para el cual es movida y se actúa esta gran máquina del orbe, así tambien ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad principal, cuyos gerentes reflejasen, en cierta manera, la

imágen de la potestad y providencia divinas sobre el linaje humano. Así que justo ha de ser el mandato é imperio que ejercen los gobernantes, y no despótico, sino en cierta manera paternal, porque el poder justísimo que Dios tiene sobre los hombres está tambien unido con su bondad de Padre. La autoridad asimismo ha de ejercitarse en provecho de los ciudadanos, porque la razon de regir y mandar es precisamente la tutela del comun y la utilidad del bien público. Y si esto es así, si la autoridad está constituida para velar y obrar en favor de la totalidad, claramente se hecha de ver que nunca, bajo ningun pretexto, se ha de concretar exclusivamente al servicio y comodidad de unos pocos ó de uno sólo. Si los jefes del Estado se rebajan á usar inicuaamente de su pujanza, si oprimen á los súbditos, si pecan por orgullosos, si malvierten haberes y hacienda y no miran por los intereses del pueblo, tengan bien entendido que han de dar estrecha cuenta á Dios; y esta cuenta será tanto más rigurosa, cuanto más sagrado y augusto hubiese sido el cargo, ó más alta la dignidad que hayan poseido. *Los poderosos serán atormentados poderosamente* (1).

Con esto se logrará que la majestad del poder esté acompañada de la reverencia honrosa que de buen grado le prestarán, como es deber suyo, los ciudadanos. Y en efecto, una vez convencidos de que los gobernantes tienen su autoridad de Dios, reconocerán estar obligados en deber de justicia á obedecer á los príncipes, á honrarlos y obsequiarlos, á guardarles fe y lealtad á la manera que

(1) San Pablo, «Epístola á los romanos,» XIII, 1.

(1) «Sabiduría,» VI, 7.

un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer á sus padres. *Toda alma esté sometida á las potestades superiores* (1).

No es ménos ilícito el despreciar la potestad legítima, quien quiera que sea el poseedor de ella, que el resistir á la divina voluntad, puesto que los rebeldes á la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdición. *El que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios; y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenacion.* (2). Por tanto, quebrantar la obediencia y acudir á la sedicion, sublevando la fuerza armada de las muchedumbres, es crimen de lesa majestad, no solamente humana sino divina.

Así fundada y constituida la sociedad política, manifiesto es que ha de cumplir por medio del culto público las muchas y relevantes obligaciones que la unen con Dios. La razon y la naturaleza, que manda á cada uno de los hombres dar culto á Dios piadosa y santamente, porque estamos bajo su poder, y de Él hemos salido y á Él hemos de volver, estrecha con la misma ley á la comunidad civil. Los hombres no están ménos sujetos al poder de Dios, unidos en sociedad, que cada uno de por sí; ni está la sociedad ménos obligada que los particulares á dar gracias al Supremo Hacedor que la formó y compaginó, que pródigo la conserva y benéfico le prodiga innumerable copia de dádivas y afluencia de haberes inestimables. Por esta razon, así como no es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero de éstos es profesar de palabra y de obra, no la religion que á cada

uno acomoda, sino la que Dios manda, y consta por argumentos ciertos é irrecusables ser la única verdadera, de la misma suerte no pueden las sociedades políticas obrar en conciencia, como si Dios no existiese; ni volver la espalda á la religion, como si fuese extraña; ni mirarla con esquividad ni con desden como inútil y embarazosa; ni, en fin, otorgar indiferentemente carta de vecindad á los varios cultos; ántes bien, y por lo contrario, tiene el Estado político obligacion de admitir enteramente, y abiertamente profesar, aquella ley y prácticas del culto divino que el mismo Dios ha demostrado que quiere.

Honren, pues, como á sagrado los príncipes el santo nombre de Dios; y entre sus primeros y más gratos deberes cuenten el de favorecer con benevolencia y el de amparar con eficacia á la religion, poniéndola bajo el resguardo y vigilante autoridad de la ley; ni den paso ni abran la puerta á institucion ni á decreto alguno que ceda en su detrimento. Este deber de los Gobiernos nace, asimismo, del derecho de los ciudadanos, cuyo bien administran; porque, á la verdad, y sin excepcion, los hombres, todos cuantos hemos venido á la luz de este mundo, nos reconocemos naturalmente inclinados y razonablemente movidos á la consecucion de un bien final y soberano que, por encima de la fragilidad y brevedad de esta vida, está colocado en los cielos, adonde han de aspirar todos nuestros propósitos y designios.

Si, pues, de este sumo bien depende el colmo de la dicha ó la perfecta felicidad de los hombres, no habrá quien no vea que su consecucion tanto importa á cada uno de los ciudadanos, que mayor

(1) «Epístola á los Romanos», XIII, 1.

(2) *Ibid.*, XIII, 2.

interés no hay ni es posible. Así que, estando, como está, naturalmente instituida la sociedad civil para la prosperidad de la cosa pública, preciso es que no excluya este bien principal y máximo; de donde nacerá que, bien léjos de crear obstáculos, provea oportunamente, cuanto esté de su parte, toda comodidad de los ciudadanos para que logren y alcancen aquel bien sumo é inmutable que naturalmente desean. Y ¿qué medio hay cómodo y oportuno de que echar mano con ese intento, que sea tan eficaz y excelente como el de procurar la observancia santa é inviolable de la verdadera religion, cuyo oficio consiste en unir al hombre con Dios?

Cual es la verdadera religion, lo ve sin dificultad un juicio imparcial y prudente, toda vez que tantas y tan preclaras demostraciones como son la verdad y cumplimiento de las profecías, la frecuencia de los milagros, la rápida propagacion de la fe aun al través de potestades enemigas y de barreras humanamente insuperables, el testimonio sublime de los mártires, y mil otras hacen patente que la única religion verdadera es aquella que Jesucristo en persona instituyó, confiándola á su Iglesia para que la mantuviese y dilatase en todo el universo.

Porque el unigénito Hijo de Dios constituyó sobre la tierra la sociedad que se dice la Iglesia, trasmitiéndole aquella propia excelsa mision que Él en persona habia recibido de su Padre, y encargándole que la continuase en todos tiempos.

Como el Padre me envió, así también yo os envío. (1) Mirad que estoy con vos-

(1) Evangelio de San Juan, XX, 21.

otros todos los dias hasta que se acabe el mundo. (1) Y así como Jesucristo vino á la tierra para que los hombres tengan vida y la tengan en más abundancia; (2) no de otra suerte el fin que se propone la Iglesia es la eterna salvacion de las almas; por lo cual, en razon de su íntimo sér, se extiende y dilata, cobijando en su regazo á todos los hombres, sin que haya límites, ni de lugar ni de tiempo, que la circunscriban. Predicad el Evangelio á toda criatura. (3)

A esta multitud tan grande de hombres, asignó el mismo Dios prelados con potestad de gobernarla, y quiso que uno sólo fuese el Jefe de todos, y fuese juntamente para todos el máximo é infalible Maestro de la verdad, á quien entregó las llaves del reino de los cielos. *Te daré las llaves del reino de los cielos. (4) Apacienta mis ovejas. (5) Yo he rogado por ti, para que no falte ni desfallezca tu fe. (6)*

(Se continuará.)

SECCION PIADOSA

DOMINICA II DE ADVIENTO

El Evangelio de la presente Dominica está tomado del capítulo XI, versículos 2 al 10, segun San Mateo:

«En aquel tiempo, habiendo oido Juan en la prision las obras maravillosas de Cristo, envió á dos de sus discípulos á preguntarle: ¿Eres tu el Mesias que ha de venir á salvar el mundo, ó debemos esperar á otro? A lo que Jesus les respon-

(1) San Mateo, XXVIII, 20.

(2) San Juan, X, 10.

(3) San Marcos, XVI, 13.

(4) San Mateo, XVI, 19.

(5) San Juan, XXI, 16, 17.

(6) San Lucas, XXII, 32.

dió: Id y contad á Juan lo que habeis visto y oido: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, y á los pobres les es anunciado el Evangelio. Y dichoso el que no se escandalizare *de lo que ve* en mí.

»Mas luégo que ellos se fueron, comenzó Jesus á hablar de Juan á las turbas, *diciendo*: ¿Qué salisteis á ver en el desierto? ¿Un hombre inconstante en su doctrina, semejante á una caña movida del viento? No lo es *por cierto*. Pero ¿que salisteis á ver? ¿Un hombre vestido con lujo y afeminacion? Ya sabeis que los que visten así, en palacios de reyes están. En fin, ¿qué salisteis á ver? ¿un profeta? Eso sí, yo os lo aseguro, y aun más que profeta *es Juan*, porque él es de quien está escrito *en las profecias de Malaquias*: Mira que yo envio mi ángel delante de tí, que te preparará el camino *por donde debes andar*.»

Entre las muchas y saludables consideraciones que nos sugiere el presente Evangelio, parécenos oportuno detenernos en la que se desprende de la contestacion que Jesucristo dió á los dos discípulos del Bautista, que en nombre de éste y á fin de conocer personalmente al Salvador le preguntaron; ¿eres tu el Mesías que ha de venir, ó debemos esperar á otro? Nuestro adorable Redentor no tuvo por conveniente contestar de un modo categórico á la tal pregunta: sino que, haciendo algunos milagros en su presencia, cuales fueron resucitar un muerto, dar habla á un mudo, vista á un ciego, movimiento á un cojo y limpiar á un leproso, les dijo: Id, y referid á Juan cuanto habeis visto y oido.

¿Por qué Jesucristo se condujo así?

Indudablemente porque creyó que para acreditarse de verdadero Mesías, como en realidad lo era, no bastaba que Él lo dijese, sinó que era necesario que lo probase, como lo probó con los milagros que hizo, y nosotros acabamos de citar; enseñándonos además con esta su admirable conducta, que no basta que nosotros nos llamemos cristianos, sino que es preciso probarlo, es preciso que nuestros pensamientos, palabras y obras correspondan al nombre altísimo con que nos honramos, y que nuestra vida esté invariablemente ajustada á la Ley santa del Señor.

Porque hay cristianos, y esto desgraciadamente es harto frecuente, que apesar de que creen que hay un Dios que todo lo ve, y todo lo descubre, hasta los pensamientos más ocultos, viven sin embargo como si Dios fuese uno de aquellos simulacros de que nos habla el Profeta, los cuales tienen ojos y no ven, oidos y no oyen, manos y no palpan. Creen en la inmortalidad del alma, y por consiguiente, en la eternidad de premios ó castigos, conforme á las obras de cada cual; y no obstante viven como si con la muerte todo hubiese de terminar. Creen que la Ley Evangélica es la única verdadera, y sin embargo su conducta es una continua transgresion de aquella Ley.

¡Ah! cristiano, que esto lees; ¿has considerado por ventura á qué te obliga el nombre altísimo con que te honras? ¿has reflexionado una vez siquiera que el pecado en tí en tanto es más grave, en cuanto mejor conoces su malicia y enormidad? porque tú, con el conocimiento que tienes de la Ley, si la violas, te levantas contra tu Padre celestial que te la dió para salvarte, desprecias el inapreciable

beneficio que te hizo, llamándote á su cumplimiento, pisoteas la sangre divina con que te rescató del poder de Satanás, y con el lodo de tus pecados borras del libro de la vida tu nombre que los ángeles escribieron en él el día de tu bautismo.

CRÓNICA GENERAL

Leemos en *El Imparcial*:

«La Asociación de Católicos de Valencia va á constituir un patronato para la protección y moralización de los presos existentes en las cárceles de aquella ciudad. Al efecto les dará lección de doctrina los viernes; los sábados se rezará el rosario, y los domingos se celebrará misa con la mayor solemnidad.

La misión del patronato se extenderá además á recaudar donativos para los citados presos, á fin de procurarles prendas de abrigo y también trabajo cuando sean puestos en libertad, con objeto de apartarles del vicio.»

Así es como se prueba el amor al pueblo; lo demás es música y nada más que música.

De *La Correspondencia*:

«Ha sido nombrado por Su Santidad dignidad de Chantre de la santa Iglesia Catedral de Madrid-Alcalá el Canónigo y vicario eclesiástico de Salamanca Don Alejo Izquierdo Sanz, primo del señor Obispo de esta diócesis.

Toda la prensa católica de Méjico saluda con entusiasmo la reunión del Congreso católico que se celebrará en aquel punto el presente mes.

Va á ser el primer Congreso católico que se habrá efectuado en aquel país, y es seguro que producirá admirables re-

sultados, y constituirá un evidente testimonio de la vitalidad católica que existe en una nación que desde hace muchos años era una buena presa para las sectas masónicas.

Parece que está acordado el nombramiento de Obispo auxiliar del Excmo. señor Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza, indicándose para este cargo al dignísimo Sr. Arcediano de aquella metropolitana Dr. D. Vicente Celda.

En la ciudad de Huelva ha sido fundada bajo la inspección y dirección de la Autoridad eclesiástica, una escuela elemental de artes y oficios para niños y adultos.

Esta escuela está sostenida por una asociación de señoras piadosas, y asisten á ella unos 300 jóvenes, casi todos de doce á veinticinco años de edad.

Con motivo de la relativa benignidad con que la epidemia se presentó en Cádiz, y de las manifestaciones de ardiente caridad y piedad cristiana en que ha estado unánime el pueblo de Cádiz, varias personas han concebido la idea de volver á levantar en aquel muelle las estatuas de los Patronos que allí durante muchos años existieron.

En tal virtud se dió cuenta al Municipio de la instancia para ese fin presentada por el canónigo Sr. D. Benito Gil Ruiz, por sí y en nombre de otras personas, y la Corporación acordó acceder á ello.

Las obras se verificarán por cuenta de las expresadas personas, y según tenemos entendido, muy en breve.

Copiamos de *La Tesis*, periódico bise-

manal que se publica en Salamanca:

«Con motivo de no haberse dado caso ninguno colérico en la ciudad de Cáceres, se ha celebrado una solemnísimas fiesta religiosa en acción de gracias por tan señalado beneficio. En la noche anterior á la fiesta religiosa fué llevada procesionalmente la Santísima Virgen de la Montaña, á la casa consistorial que se hallaba espléndidamente adornada para recibir á tan Excelsa Señora. Para conmemorar tan señalada fecha, ha propuesto D. Ricardo Collar en las columnas de *La Opinion*, se haga colocar en el salon de sesiones una lápida con la siguiente cristiana y hermosísima inscripcion:

En la noche del 7 de Noviembre de 1885, visitó esta Casa la Virgen Santísima de la Montaña, patrona de esta Ciudad. El Excmo. Ayuntamiento y vecinos de la misma, queriendo perpetuar este hecho y en agradecimiento de haber sido por su mediacion librados del cólera que ha invadido la mayor parte de las provincias españolas, le dedican este recuerdo en prueba de gratitud.

«Aplaudimos la idea que por modo tan eminente revela los católicos sentimientos de Extremadura y felicitamos de todo corazón al proponente.»

Del mismo periódico es la siguiente noticia:

«Las Conferencias de San Vicente de Paul hacen vivos y continuos esfuerzos por plantear cuanto ántes las cocinas económicas, en las cuales no sólo los pobres socorridos por esta caritativa institucion gratuitamente, sino todos los demás por un precio muy módico hallarían alimento sano y abundante. En otras épocas dieron esas cocinas excelentes re-

sultados, y es de esperar que no sean ahora menos satisfactorios. Lucha el Consejo con la dificultad de hallar local adecuado para este servicio; pero vencido con la ayuda de Dios el obstáculo, es probable que los infelices amenazados por los rigores del invierno hallen pronto este poderoso auxilio para hacer más llevadera su desgracia. Ya tienen las personas caritativas que no pertenezcan á las Conferencias una obra en que emplear con agrado de Dios sus limosnas, y los *amigotes* del pueblo ocasion de probarle su amor con algo más que palabrería vana.

Es seguro que el Arzobispo de Valladolid Sr. Sanz y Flores ocupará la silla metropolitana de Santiago, vacante por haber sido nombrado el Sr. Payá para la primada de Toledo.

No se sabe aún quien será nombrado para la de Valladolid.

Parece que los comerciantes de Badajoz han acordado no despachar género los domingos, y tener cerrados los establecimientos, conviniendo además en cobrar multas al que falte á lo estipulado.

El monasterio de Santa María de Anar (Soria) se ha cedido á los monges bernardos para que se instalen en él, y establezcan un colegio de segunda enseñanza.

Los periódicos católicos publican una carta del presidente de la República de Santo Domingo al Soberano Pontífice, dándole gracias por haber nombrado Arzobispo de Santo Domingo. Grande y saludable leccion es ver al jefe de un Gobierno inclinarse ante la majestad de la

Iglesia, y reconocer la influencia de la Religión en las sociedades humanas.

En medio de tanta corrupcion como devasta á la nacion francesa, los católicos no dejan de dar señales de vida. En Sanmur han erigido una iglesia, que ha sido consagrada por Mons. Freppel; en Niort han edificado otra, que la ha bendecido el Sr. Obispo de Poitiers; otra en Livinhac y otra en Monastruc, lugares todos del Mediodía de Francia, y han sido consagradas respectivamente estas últimas por el Sr. Obispo de Rodes y por el Emmo. Sr. Cardenal Després.

El 16 de Octubre último, un misionero abrazaba á su padre, anciano venerable, de quien, ya en el bote que debía conducirle á bordo de un vapor anclado en las aguas de Marsella, se despedía con el pañuelo, del que necesitaba para limpiarse las lágrimas que abundantes caian por sus mejillas.

El espectáculo, aunque tiernísimo, no era nuevo. Todos los años salen de los puertos de Europa jóvenes levitas que marchan á remotos países, donde, si los naturales les perdonan la vida, el clima y los elementos, ó los matan, ó les roban para siempre la salud.

La novedad estaba en que el joven misionero, que daba á su padre acaso el último abrazo, era, ántes de vestir la humilde sotana de misionero, el noble vizconde de Guebriant, uno de los aristócratas más ilustres de Bretaña.

CRÓNICA LOCAL

El martes último visitó el Exmo. Vice-almirante de la Escuadra á nuestro

venerable Prelado; quien le devolvió á bordo la visita al dia siguiente.

Parece ser que las exequias Reales se celebrarán en la parroquia de Santa Mael viernos próximo. No habrá oracion fúnebre, por no permitirse en este obispado.

Por sensible olvido dejamos en nuestro último número de felicitar á nuestro venerable y amado Obispo, con motivo del décimo aniversario, ya transcurrido, de su Consagracion episcopal para la Sede de Menorca.

En lo que se nos alcanza reparamos hoy aquel olvido; y al enviar á S. E. Ilma. nuestra respetuosa á la par que cordial felicitacion, enviámosle tambien la seguridad de que no por llegar tardía, deja de de ser profundamente sincera y expresiva.

Con motivo del indicado aniversario visitaron á S. E. Ilma. la Reverenda Comunidad de Presbíteros de esta ciudad, los Rdos. señores Cura Párrocos de los pueblos circunvecinos, varias Asociaciones piadosas y gran número de particulares; felicitándole por escrito el M. I. Cabildo catedral, los Sres. Beneficiados del Concordato y parroquiales, el Claustro de profesores del Seminario conciliar y otros muchos.

Teniendo, por fin, á nuestra disposicion la traduccion oficial de la admirable Encíclica *Immortale Dei*, en el presente número principiamos la publicacion de tan notable documento pontificio.

Léanlo, estudiendolo, saboréenlo nuestros católicos lectores; y seguros de que

no adulteramos ni en un ápice la palabra pontificia, como por desgracia lo ha hecho parte de la prensa liberal, aprovechen las enseñanzas de Aquel que puesto por Jesucristo á la cabeza de su Iglesia, es, por asistencia del Espíritu Santo, único Maestro infalible de la verdad.

Con fecha 1.º del corriente han sido nombrados Coadjutor de Ntra. Señora del Carmen D. Pedro Pons Olives; de San Luis, D. José Sintes Deyá; de Santa Eulalia, en Alayor D. Antonio Villalonga Pons, de San Cristóbal, D. Pedro Pons Bausá, y de Mercadal, D. Francisco Sastre Sintes.

La Procesion que despues de Vísperas saldrá el martes próximo de la parroquia de San Francisco, visitará la iglesia de las Concepcionistas por las calles de los Frailes, Arraval, y San Roque; siguiendo su curso por la calle de Isabel II.

Enviamos las más expresivas gracias al señor Director de la *Revista Popular*, semanario que con gran aplauso se publica en Barcelona, por su fina atencion en remitirnos un ejemplar del *Almanaque de los amigos del Papa*, excelente opúsculo de propaganda católica, que acaba de ver la luz en aquella capital, y de todas veras recomendamos á nuestros lectores.

Suscripcion para costear las obras del nuevo camarin de Nuestra Señora del Toro.

	Ptas. Cénts.
Suma anterior	1156'15
Una devota de Nuestra Señora	5'00

Rdo. D. Pedro Pons, Vicario de Mercadal	6'00
Una devota de la Sma. Madre	2'00
Rdo. D. Francisco Sancho	5'00

1174'15

(Continúa abierta la suscripcion)

Suscripcion mensual para subvenir á los gastos de reparacion de la iglesia de San José.

	Ptas. Cénts.
Cuotas de los suscritores continuados en Octubre	54'65

— Alta —

Un vecino de la calle del Bastion	0'50
-----------------------------------	------

55'15

Suscripcion para cubrir los gastos de reparacion de la iglesia de San José.

	Ptas. Cénts.
Suma anterior	9673'62
Suscripcion mensual correspondiente á Noviembre	55'15
Coros	46'50
Srita. D.ª M. de la T.	1'20
Sra. D.ª M. P., viuda de V. (4.ª vez.)	2'50
Varias devotas pobres	1'16

9780'13

(Continúa abierta la suscripcion.)

FUNCIONES RELIGIOSAS

PARROQUIA DE STA. MARÍA: Mañana, Misa conventual y sermon de Adviento á la hora de costumbre; por la tarde,

despues de Vísperas, la Archicofradía de Hijas de María dará principio á un solemne Tríduo en honor de su Titular, que terminará el martes por la noche; siendo oradores respectivamente los reverendos Sres. D. José Pons, D. Narciso Panedas y D. Antonio Orfila.

MARTES, LA INMACULADA CONCEPCION DE NTRA. SEÑORA: A las siete, Misa de Comunión con plática preparatoria, á las diez la Mayor, oficiando de medio Pontifical el Excmo. Sr. Obispo, y será orador el Sr. Director de la Asociación. Para el Ejercicio de la noche estará expuesto el Señor; asistiendo de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, quien dará la bendición con el Santísimo.

PARROQUIA DE NTRA. SEÑORA DEL CÁRMEN: Mañana, Misa mayor y sermón de Adviento, que dirá el propio Rdo. señor Cura Párroco; por la tarde, Vísperas y Rosario.

Martes: Misa cantada; y por la tarde, Vísperas y Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO: Mañana á la hora de costumbre se cantará la Misa mayor, en la que predicará el reverendo Sr. Ecónomo; por la tarde, Vísperas, Rosario y las Ave María de Belen.

Lunes, al anochecer, solemnes Completas.

Martes, á las siete, Misa de Comunión con motetes por la escolanía. A las diez, Misa solemne á tres voces; predicando el Ldo. D. Francisco Cardona. Por la tarde, Vísperas solemnes; terminadas las cuales, saldrá la Procesión que recorrerá las calles de costumbre.

Miércoles, al anochecer se dará principio á la solemne Novena, con sermón

todos los dias á cargo de los Ldos. señores Cardona y Anglada.

CONCEPCIONISTAS. Mañana, segundo Domingo de Adviento, se expondrá el Señor á las tres y media de la tarde, Ejercicio propio de esta Dominica, sermón por el Pbro. Sr. Nuza, estacion cantada, acto de desagravio y reserva.

Lunes, Completas solemnes en preparacion de la fiesta de la Inmaculada.

Martes, á las ocho, despues de varias Misas rezadas, se cantará Tercia, seguida de la Misa mayor en la que predicará el Rdo. Sr. D. Lorenzo Vanrell. Por la tarde, despues que la procesion de San Francisco haya visitado esta iglesia, se dará principio al solemne acostumbrado Novenario.

AYUDA PARROQUIA DE LA CONCEPCION: Martes é las ocho, Misa cantada de Comunión; y á las dos y media de la tarde, Rosario, conclusion del Octavario, y renovacion de las promesas del Bautismo.

STA. EULALIA: Mañana al anochecer, el Ejercicio mensual con exposicion del Señor.

CÓRTE DE MARIA

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de Belen en San Francisco; lunes, á Ntra. Señora de los Angeles en San Francisco; martes, á Ntra. Señora de los Dolores en Sta. María; miércoles, á Ntra. Señora de la Soledad en San Francisco; jueves, á Ntra. Señora del Pilar en el Cármén; viernes, á Ntra. Señora de la Asuncion en Sta. María, y sábado, á Ntra. Señora de los Desamparados en San Antonio.

Fábregues y Orfila, impresores.—Angel, 10, Mahou.